

Procedimiento de Visitante "Manual"

Prerrequisito.

Cada vivienda debe tener un código, y cada habitante tendrá un pin, con lo que se tendrá una clave compuesta por habitante.

XXXX - #####

XXXX = Código de vivienda

= Pin de habitante.

Sistema de grabación de llamadas instalado en la caseta de seguridad.

Procedimiento.

1. El habitante de la residencia llama a seguridad para dar los datos del invitado y autorizar su acceso. (la llamada es grabada), además debe dar su código para validar que sea habitante autorizado.
2. El encargado deberá chequear el código en la App con el habitante en la línea.
3. Una vez verificado el código, procede a registrar los datos del invitado en el APP. Junto con el código del habitante. Este proceso automáticamente registra hora y fecha.
4. Al ingresar el invitado se verifican los datos en el APP y se autoriza el acceso.

Esto genera una bitácora de autorizaciones y accesos, que puede cruzarse con el registro de llamadas en caso de cualquier eventualidad.